



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la necesidad de participar en la defensa del presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que con ese motivo, es menester realizar gestiones tanto en el ámbito legislativo como ministerial.

Que trabajar en el tema en forma directa y personal influirá favorablemente en la decisión de los funcionarios que deben resolver en definitiva.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una comisión para que acompañe al señor Rector en las gestiones que realice ante legisladores y funcionarios actuantes en la confección del presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Integrar la comisión mencionada en el artículo 1º con los ingenieros: Ricardo Omar SCHOLTUS, Héctor René GONZALEZ, Elio



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

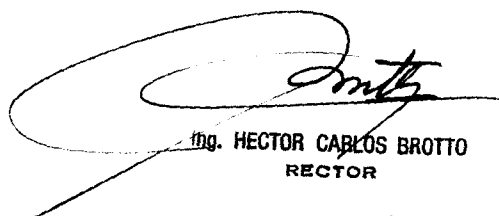
BIAGINI, Gustavo Alberto Rubén BAUER, Eugenio Bruno RICCIOLINI y arquitecto Luis Angel DE MARCO, Decanos de las Facultades Regionales: Santa Fe, Avellaneda, Haedo, Delta, General Pacheco y Buenos Aires, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Solicitar a las Facultades Regionales que en sus respectivas regiones, participen en igual sentido ante los legisladores locales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 595/95

sm  
ev  
R



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO